



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

Villa Locumba, Plaza Bolognesi S/N Telefax N° (052) 475001 475002

Tacna - Perú

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 041 -2012-A/MPJB

000101

Villa Locumba, 16 de febrero del 2012.

VISTO:

El Informe N° 06-2012-JPY-SP-OSP-GM-A/MPJB, del Arq. Juan Paulo Yampasi Yampasi, Supervisor del Proyecto: "Mejoramiento de la Losa Deportiva y Juegos Infantiles en el anexo de Pampa Sitana, Distrito de Locumba, Provincia Jorge Basadre - Tacna"; Informe N° 123-2012-OSP-GM-A/MPJB, del Ing. Fernando Javier Arias Espinal, Jefe de la Oficina de Supervisión de Proyectos; Informe N° 094-2012-OPPRCTI-GM-A/MPJB, del Ing. Víctor Manuel Huamani Díaz, Jefe de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto, Racionalización y Cooperación Técnica Internacional, otorgando la Certificación de Disponibilidad Presupuestal; proveído del CPC. Wilson David Tarqui Jarro, Gerente de Administración y Finanzas, disponiendo que se proyecte la Resolución de Alcaldía correspondiente, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680 - Ley de Reforma Constitucional, señala que las Municipalidades tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, correspondiendo al Concejo Municipal las funciones normativas y fiscalizadoras y a la Alcaldía, las funciones ejecutivas.

Que, con Informe N° 06-2012-JPY-SP-OSP-GM-A/MPJB, de fecha 27 de enero del 2012, emitido por el Arq. Juan Paulo Yampasi Yampasi, Supervisor del Proyecto: "Mejoramiento de la Losa Deportiva y Juegos Infantiles en el anexo de Pampa Sitana, Distrito de Locumba, Provincia Jorge Basadre - Tacna", indica que viaja a la ciudad de Tacna en Comisión de Servicios, para trasladar un expediente de liquidación final de obra ante la Notaria de la Dra. Prescila Méndez Payahuanca, con el fin de que se notifique con carta notarial al Consorcio Capilla, siendo el gasto por la suma de **S/.50.00** (Cincuenta con 00/100 Nuevos Soles). Conforme se acredita con los documentos que sustentan dicho gasto.

Que, con Informe N° 123-2012-OSP-GM-A/MPJB, de fecha 03 de febrero del 2012, emitido por el Ing. Fernando Javier Arias Espinal, Jefe de la Oficina de Supervisión de Proyectos, solicita reembolso por los gastos efectuados, por el monto total de **S/.50.00** Nuevos Soles, a favor Arq. Juan Paulo Yampasi Yampasi, Supervisor del Proyecto: "Mejoramiento de la Losa Deportiva y Juegos Infantiles en el anexo de Pampa Sitana, Distrito de Locumba, Provincia Jorge Basadre - Tacna".

Que, con Informe N° 094-2012-OPPRCTI-GM-A/MPJB, de fecha 09 de febrero del 2012, emitido por el Ing. Víctor Manuel Huamani Díaz, Jefe de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto, Racionalización y Cooperación Técnica Internacional; refiere que ha visto y revisado el marco presupuestal del año 2012, indicando que cuenta con disponibilidad presupuestal, por el monto solicitado de acuerdo al siguiente detalle de egreso presupuestal:

Código/Meta	: 01005.40/0073 "Mejoramiento de Losa Deportiva y Juegos Infantiles en el anexo de Pampa Sitana, Distrito de Locumba, Provincia de Jorge Basadre - Tacna"
Fte. de Fto.	: 5. Recursos Determinados.
Rubro	: 18. Canon y Sobrecanon Regalías Renta de Aduanas y Participaciones.
Monto	: S/.50.00 nuevos soles
Específica	: 2.6.8.1.4.3 Gastos por la Contratación de Servicios.

Que, con Proveído de fecha 10 de febrero del 2012, emitido por el CPC. Wilson David Tarqui Jarro, Gerente de Administración y Finanzas, dispone se proyecte la Resolución de Alcaldía de Reembolso de Gastos.

000100

Por lo que en uso de las facultades y atribuciones que me confiere el Art. 20º Inc. 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER Y AUTORIZAR, el reembolso de gastos a favor del Arq. Juan Paulo Yampasi Yampasi, Supervisor del Proyecto: "Mejoramiento de la Losa Deportiva y Juegos Infantiles en el anexo de Pampa Sitana, Distrito de Locumba, Provincia Jorge Basadre – Tacna", por el monto total de **S/.50.00** (Cincuenta con 00/100 Nuevos Soles), con cargo al siguiente detalle:

Código/Meta	: 01005.40/0073 "Mejoramiento de Losa Deportiva y Juegos Infantiles en el anexo de Pampa Sitana, Distrito de Locumba, Provincia de Jorge Basadre – Tacna"
Fte. de Fto.	: 5. Recursos Determinados.
Rubro	: 18. Canon y Sobrecanon Regalías Renta de Aduanas y Participaciones.
Monto	: S/.50.00 nuevos soles
Específica	: 2.6.8.1.4.3 Gastos por la Contratación de Servicios.

A mérito de los informes consignados en los considerandos y la documentación sustentatoria del gasto que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas, el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
JORGE BASADRE

JOSE LUIS A. MALAGA CUTIPE
ALCALDE

